



Consejo Económico y Social

Distr. general
29 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

56º período de sesiones

27 de febrero a 9 de marzo de 2012

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores; tema prioritario: “El empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales”

Declaración presentada por Soroptimist International, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2012/1.



Declaración

Con un nombre como “Soroptimist” (lo mejor para las hermanas), no debería ser una sorpresa que nosotras, que representamos a 90.000 mujeres y niñas de 124 países, estemos optimistas; optimistas de que nos encontramos realmente al borde de un cambio mundial de paradigma. El mundo está empezando a darse cuenta de que el desarrollo sostenible debe ser la piedra angular de la normativización internacional y que un desarrollo sostenible auténtico significa la igualdad económica y ecológica. Como portavoz mundial de las mujeres, Soroptimist International insta a la sociedad civil, los gobiernos y el sector privado a velar por que ese cambio de paradigma se convierta en una realidad y no termine siendo simplemente uno más de la lista cada vez mayor de compromisos internacionales no materializados.

Con tantísimas reuniones, foros normativos y conferencias internacionales que se están dedicando a los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), debemos velar, atenta y firmemente, por que la función de las mujeres y las niñas, sobre todo las rurales, ocupe el centro de esos debates y decisiones.

Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible (principio 20 de la Declaración de Río de 1992).

Hoy en día las mujeres representan el 40% de la fuerza de trabajo global, el 43% de la mano de obra agrícola mundial y más de la mitad de los estudiantes universitarios del mundo. La productividad aumentará si se aprovechan más sus aptitudes y sus talentos. Por ejemplo, si las agricultoras tuvieran el mismo acceso que los hombres a los fertilizantes y otros insumos, la producción de maíz sería casi una sexta parte superior en Malawi y en Ghana y se eliminarían las barreras discriminatorias para las mujeres que trabajan en determinados sectores u ocupaciones (declaración formulada en el Foro Abierto sobre la equidad de género durante el Foro sobre Políticas relativas a la Sociedad Civil de 2011 celebrado en las reuniones anuales del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y comunicada por la representante de Soroptimist International).

Invertir en la agricultura a pequeña escala, especialmente por conducto de las mujeres, es una medida esencial para hacer frente a los retos de la producción de alimentos en el futuro. Los gobiernos no están cumpliendo con su compromiso internacional de proteger a las mujeres contra la discriminación, ya que persiste la distancia entre la discriminación *de iure* y la discriminación *de facto*. A las mujeres rurales todavía les sigue resultando más difícil conseguir acceder a diversos recursos como el crédito, la tierra, los insumos agrícolas y los servicios de extensión agrícola, con consecuencias obvias para su seguridad alimentaria. La propiedad de la tierra es un problema especial para las mujeres (extracto de una declaración formulada en 2011 en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con motivo del Día Internacional de la Mujer, por una representante de Soroptimist International).

Soroptimist International pide que los gobiernos defiendan firmemente la educación, el empoderamiento y la habilitación de las personas más afectadas por la

degradación y la destrucción ecológicas y económicas, a saber, las mujeres y las niñas rurales, para que participen verdaderamente en la adopción de decisiones y el establecimiento de políticas destinadas a lograr el desarrollo sostenible en los planos local, nacional e internacional. El modelo de Soroptimist International consistente en educar a las mujeres y las niñas aumentando su acceso a los conocimientos especializados, empoderándolas con una mayor confianza y oportunidades propicias en la comunidad en sentido amplio para garantizarles opciones ha demostrado tener la máxima eficacia en el contexto de las necesidades de las mujeres rurales y el desarrollo sostenible.

Teniendo esto en cuenta, Soroptimist International presenta las recomendaciones siguientes a los participantes en el 56º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, basadas en los conocimientos y experiencias de primera mano de nuestra red mundial de clubes locales de base comunitaria en el Norte global y el Sur global. Esas recomendaciones se agrupan en tres categorías. En primer lugar, proporcionamos nuestras recomendaciones basadas en nuestras labores en las esferas de la adopción de medidas, la promoción y la sensibilización para el empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales. En segundo lugar, observamos con interés que muchas de las recomendaciones que formulamos para el 55º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en el contexto del acceso a la educación, siguen resultando pertinentes en el contexto de las mujeres rurales. Hemos reiterado esas recomendaciones específicamente en relación con las mujeres rurales. Por último, hemos incluido extractos sobre la cuestión procedentes del Grupo de principales interesados de la Cumbre para la Tierra 2012 (Río+20) correspondiente a las mujeres, en el que Soroptimist International participa activamente. Esas recomendaciones son esenciales para el tema prioritario del presente año de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y creemos que merecen atención.

Soroptimist International insta a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y otros asociados pertinentes a:

- Reconocer la función cada vez más importante que desempeñan las mujeres como productoras y compradoras primarias de alimentos y la falta hasta ahora de protección y apoyo adecuados para sus derechos;
- Para el año 2022, aplicar legislación y políticas nacionales que garanticen el pleno cumplimiento de los compromisos adoptados en el Programa 21 y la Declaración de Río, entre ellos el establecimiento y la financiación de los mecanismos de auditoría apropiados para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia;
- Velar por que las medidas adoptadas para empoderar a las mujeres rurales se basen en sistemas y sean horizontales, en lugar de basarse en proyectos y ser verticales;
- Acabar con todos y cada uno de los enfoques, actividades y políticas que promulgan la dicotomía víctima/salvador y velar por enfoques bien fundados, respetuosos y basados en derechos humanos para el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales;

- Reconocer que las políticas macroeconómicas procedentes de una jerarquía anticuada e intrínsecamente patriarcal tienden a discriminar las necesidades específicas de las mujeres y las niñas relacionadas con su género o a ignorarlas. Se deben adoptar medidas para elaborar y aplicar políticas y programas microeconómicos apropiados, en consulta con las personas afectadas, para proteger y hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres y las niñas rurales;
- Aplicar urgentemente políticas y programas que proporcionen a las mujeres y las niñas rurales seguridad en las esferas siguientes: seguridad financiera, seguridad en el empleo, seguridad con respecto a la tierra, seguridad alimentaria, ausencia de violencia, un acceso seguro a la educación y la capacitación y una plaza segura en los foros donde se adoptan decisiones;
- Promover que haya más dirigentes mujeres en las organizaciones internacionales que se ocupan de la alimentación y la agricultura mediante oportunidades de asesoramiento y capacitación. La representante de Soroptimist International ante la FAO señaló con preocupación que este año no hubo candidatas mujeres para la elección del Director General. Soroptimist International observa con aprecio que en la actualidad, el puesto de Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos está ocupado por una mujer.

Soroptimist International recuerda las siguientes recomendaciones en la materia que formuló a la Comisión en su 55º período de sesiones, pero situadas en el contexto del tema prioritario del 56º período de sesiones:

- Velar por que las políticas y programas educativos y laborales aborden la educación y el empleo aceptando que abarcan todo el ciclo vital y reconociendo y comprendiendo, por lo tanto, que el acceso a la instrucción es un derecho humano a cualquier edad y que las mujeres y las niñas que viven en zonas rurales tienen distintas necesidades en los diferentes momentos de sus vidas;
- Mejorar y priorizar convenientemente la recolección de datos desglosados e internacionalmente comparables, abarcando los indicadores del proceso y los resultados, que se apartan de los factores puramente económicos, como el producto interno bruto, para examinar el desarrollo de un modo holístico. Después de la sesión anual de 2011 del Consejo Económico y Social, una representante de Soroptimist en Ginebra señaló que cada vez es más criticada la atención prioritaria que se presta al Grupo de los 20, que no es una organización basada en las Naciones Unidas ni se ocupa de cuestiones que no sean las finanzas;
- Trabajar con los socios locales para mejorar las instalaciones y estar así en condiciones de ofrecer una educación accesible, admisible, disponible y de buena calidad a mujeres y niñas que viven en zonas rurales. Esa labor comprende servicios sanitarios adecuados en función del género, condiciones ambientales seguras, dormitorios para niñas y otros aspectos si procede;
- Adoptar un enfoque del desarrollo sostenible que se base en los derechos humanos, prestando particular atención a la participación de las mujeres y las niñas en la adopción de decisiones y el establecimiento de políticas en muy diversos escenarios, tanto del sector público como del privado;

- Velar por que las labores agrícolas, ganaderas y de producción de alimentos tradicionalmente dominadas por las mujeres no sean infravaloradas ni se limiten a las economías no estructuradas;
- Abordar la cuestión de los cupos que se determinan en función del sexo o del género con una esmerada planificación y velar por que las mujeres rurales estén plenamente dotadas, desde edad temprana, de todos los conocimientos y aptitudes que se necesitan para asumir funciones directivas, recurriendo a asignaciones o a otros mecanismos similares; de lo contrario, se estaría estableciendo un sistema que inadvertidamente elevaría a la mujer rural solo para que cayera después en el fracaso, tras el cual cobrarían más fuerza las perspectivas sexistas.

Recomendaciones del Grupo de principales interesados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) correspondiente a las mujeres:

- Defender que se formulen, teniendo en cuenta las cuestiones de género, medidas internacionales y nacionales vinculantes para unas economías y una gobernanza del desarrollo sostenible que sean sostenibles y equitativas;
- Defender metas e indicadores para la participación de las mujeres;
- Incluir igualdad entre los géneros en los objetivos del desarrollo sostenible;
- Ocuparse de las siguientes cuestiones que empiezan a perfilarse:
 - La seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria;
 - Los derechos sobre la tierra y el régimen de propiedad correspondientes a las mujeres y la prevención de la apropiación de las tierras;
 - La privatización y mercantilización de los bienes comunes;
 - Las energías renovables limpias;
 - Las mujeres y la migración;
 - Las cargas relacionadas con el agua que soportan las mujeres;
 - Los riesgos para la salud de las mujeres y las niñas que plantean las nuevas tecnologías y el desarrollo.